

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Deroga las disposiciones de la Ley 2918 y, en consecuencia, déjase sin efecto la creación de la Seccional del Registro Civil de la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ubicada en la localidad de Carranza - Dpto. Capayán.

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 01:02:54*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa